

Jubiladas(os) en lucha

SIEMPRE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Edición No 48 Segunda época boletinjubi@yahoo.com.mx México, DF. Diciembre 2011

EDITORIAL

Terminamos este año con una esperanza que alienta nuestras luchas, porque en muchas partes del mundo se movilizaron los INDIGNADOS, hartos del despojo de los principales derechos de la humanidad, como salarios dignos para satisfacer las necesidades fundamentales de la población. En México, somos muchos los indignados y la expoliación que los gobiernos priistas y panistas han hecho de los trabajadores abonan a una salida como las de los países hermanos que se han levantado, hay indicios que los trabajadores guardamos en nuestra memoria, casos del despido masivo de los trabajadores del SME y de Mexicana de Aviación, las privatizaciones de la seguridad social, sus reformas laborales antiobreras, los 43 mil muertos de la guerra de Calderón contra los narcotraficantes.

No queremos dejar pasar de mencionar, el enojo que ha causado la demora del pago a los jubilados (as) el primer día de cobro, en las respectivas unidades del IMSS dispuestas para este fin, la demora fue hasta de tres horas en lugares como Tepeyac, Bellas Artes, Luna, Villalongín y Popocatepetl (de lo que tenemos noticias). Lo que parece ser una táctica para que aceptemos la tarjeta de débito, la que hemos rechazado en innumerables ocasiones.

Jubiladas (os) en Lucha, les deseamos se realicen sus sueños y enviamos un fuerte abrazo combativo, esperando que esta labor informativa les sea de utilidad. Feliz navidad y año nuevo.



Jubilados del Seguro Social hacen largas filas para cobrar sus pensiones Foto: Guillermo Sologuren

EL CONGRESO L EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES

- **Las cláusulas reformadas a favor de la estructura sindical**

Las 42 cláusulas modificadas, en su mayoría a favor de la estructura sindical, como los aumentos millonarios que entregará el instituto al sindicato para los festejos de las diferentes ramas del personal: médico, enfermería, técnico- administrativo y reconocimiento a jubilados y pensionados, dinero que manejan los dirigentes sindicales de manera discrecional pues no se transparenta su aplicación, un ejemplo de ello es el festejo a jubilados y pensionados que pasó de **tres millones seiscientos mil pesos a cinco millones cuatrocientos mil pesos**, dinero del cual los jubilados no hemos sido beneficiados e ignoramos su destino.

En cuanto a la mejora de las condiciones laborales, se reduce a la entrega de ropa y uniformes, en esta

ocasión se otorgará a la categoría de auxiliar de velatorio un mandil, dos overoles y un par de botas de hule. Contractualmente el instituto debe dotar de uniformes, pero también de material y equipo para laborar; así como la capacitación para la prevención de riesgos de trabajo; jamás, se trató la problemática de fondo como es la falta de personal y la necesidad urgente de cubrir las miles de plazas para mejorar las condiciones de trabajo.

Otro bloque de cláusulas hablan de la integración de las nuevas categorías creadas para el otorgamiento de sus prestaciones como: Enfermera Especialista en Atención Materno Infantil, Enfermera Especialista en Salud Mental, Enfermera Jefe de Piso en Medicina de Familia, Trabajador Social Clínico, Enfermera Especialista en Medicina de Familia. Estas categorías como la Enfermera Especialista en Medicina de Familia, están insertándose en el nuevo modelo de Medicina Familiar que ya esta en marcha con programas piloto y que de llevarse acabo al cien por ciento generará toda una reestructuración de las UMF; en las cuales se perderán plazas de todas las categorías. En la vía de los hechos ya esta en marcha la modificación de las categorías para adecuarlas a los nuevos proyectos pactados e impuestos por las autoridades del IMSS para su privatización, con la colaboración de Valdemar Gutiérrez Fragoso a quién el gobierno le otorgó una toma de nota ilegal para su reelección hasta el 2018.

La nueva cláusula transitoria la 34ª: *“Las partes convienen en que en un plazo que no excederá de 180 días a partir de la firma del convenio respectivo, el IMSS y el SNTSS revisarán los programas especiales...”*. Los consejistas aprobaron estos proyectos: Proyecto para la reestructuración de las Unidades de Alta Especialidad (UMAES); Proyecto para la creación de la categoría de Camillero en Unidades Hospitalarias; Proyecto para la reestructuración de las CENDIS; Proyecto para la reestructuración del Sector de Servicios de Contabilidad; Proyecto de mejora de las Guarderías del IMSS.

Como se puede apreciar, estos proyectos se llevarán a cabo a través de comisiones, por el sindicato y autoridades institucionales las cuales no pasaran a ser discutidas y aprobadas en ningún Congreso como lo vienen haciendo desde 2007. Por lo tanto esta fue una revisión a modo, una simulación, sin embargo nos venden una idea de logros que no hay a cambio de unas migajas.

REALIDADES

AYUNO TRIUNFANTE.- Después de 42 días de huelga de hambre, el profesor y académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco Edur Velasco, levantó el ayuno de una manera digna, valerosa, justa y honesta, ya que ganó la demanda del 2 % del Producto Interno Bruto para que se destine a la educación superior.

En la ambulancia que lo llevó al hospital para revisión de su estado de salud, agradeció a las agrupaciones que lo apoyaron durante su ayuno: Sindicato Independiente de los Trabajadores de la UAM (SITUAM), Sindicato Mexicano de Electricistas y en especial a los jóvenes indignados que se encuentran en plantón indefinido en las afueras de la Bolsa Mexicana de Valores.

REBELIÓN DE LOS INDIGNADOS.- Ante el despojo de nuestro derecho a una vida digna, que los trabajadores y pueblos de todo el mundo estábamos construyendo, y que se ha perdido en los últimos 30 años, los grandes capitalistas han impuesto un modelo de explotación que ha devastado a los pueblos. Esto ha provocado INDIGNACIÓN en muchos países como: Yemen, Libia, España, Portugal, Francia, Chile, Colombia, entre otros. Otro caso es Egipto que, desde febrero, el pueblo se levantó en contra de la dictadura de 40 años, pero el poder quedó en manos de militares que tampoco satisface las necesidades del pueblo. Están en el proceso de selección de su gobierno por la vía electoral.

EL PODER DE LA BUROCRACIA... DIPUTADOS

- **Gastos alarmantes**
- **Sólo trabajan 195 días al año**

María Amparo Casar Pérez, investigadora de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), en investigación realizada al ejercicio de **gastos de la Cámara de Diputados**, señala que los diputados federales en México son percibidos por la ciudadanía como “un cuerpo alejado de los intereses sociales, no representativos, con poca legitimidad y bajos niveles de calificación y aprecio.

Debido a lo corto de sus periodos de trabajo (195 días), al término de la pasada legislatura, las comisiones ordinarias presentaban un rezago de 2 mil 973 iniciativas y minutas y de 189 puntos de acuerdo.

El “Sumario de Actividades del Pleno 2010” de la

Secretaría de Servicios Parlamentarios reporta la producción de 137 nuevas leyes, reformas y decretos. Si se toma como medida el universo total de estos productos legislativos, **cada uno tuvo un costo de 35.9 millones de pesos.**

El ingreso mensual real de cada diputado está integrado por:

Dieta mensual bruta	105 mil 378 pesos.
Asistencia Legislativa	45 mil 772 pesos
Atención Ciudadana	3 mil 540 pesos.
Parte mensual de la gratificación de fin de año	11 mil 708 pesos.
Fondo de Ahorro	12 mil 645 pesos.
Seguro de Gastos Médicos Mayores: (la póliza total fue de 45.9 millones de pesos)	7 mil 658 pesos.
Seguro de vida: a póliza total fue de 17.7 millones de pesos)	7 mil 658 pesos.
T O T A L	218 mil 449 pesos.

A este total hay que agregar:

- Gastos funerarios por fallecimiento de sus beneficiarios, equivalente hasta un mes de dieta neta, ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, y hasta 2010, el seguro de gastos médicos menores.
- Se añaden: asesores, secretarías, choferes, autos, personal de apoyo, estudios, asesorías, viajes, ayuda para difusión.
- Boletos de avión, que de enero a diciembre de 2010 fue de 87 millones 851 mil 772.39 pesos, de los que 66 millones 450 mil 751 pesos se gastaron como “Dotación ordinaria en boletos-bonos” .
- Se pagaron en “Pasajes Internacionales”: 16 millones 564 mil 784 pesos; 2 millones 382 mil 395 pesos se usaron en boletos para comisionados

a foros nacionales; un millón 899 mil 222 para comisiones oficiales de la Comisión Permanente; y 554 mil 620 pesos para comisiones oficiales de los Órganos de Gobierno y áreas administrativas de la Cámara.

- Si se dividen los 66 millones que corresponden a la dotación ordinaria para los diputados cuya residencia está a más de 300 kilómetros de distancia de la Ciudad de México (329 legisladores), tocaría a cada uno 201 mil 978 pesos anuales, un sobresueldo equivalente a 16 mil 831 pesos al mes.
- Y de la partida de Productos Alimenticios, tocaría a cada diputado 15 mil 417 pesos, entre muchos otros.

Demanda por la No reelección... (De la pag. 4)

Y NO CONFORME CON LO ANTERIOR, LA CUPULA SINDICAL VIOLA AHORA EL DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL DE LOS TRABAJADORES DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES A EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE SUS ESTATUTOS, pues los amenaza con pérdida de sus derechos sindicales e incluso laborales, en caso de que no se desistan de la demanda. Al día de hoy 5 COMPAÑEROS han sido suspendidos de sus derechos sindicales por no ceder a sus amenazas.

¿QUÉ PASÓ EN LA AUDIENCIA?

Se presentaron pruebas documentadas, donde se demostró que había oposición de trabajadores por la reelección de Valdemar Gutiérrez, a pesar de ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con su secretario antitrabajadores, Lozano Alarcón, concedió “Toma de Nota”, documento certificado que se entregó para avalar la complacencia de las “autoridades” laborales ante actos antidemocráticos en contra de la clase trabajadora del IMSS. Esto y la demanda fueron pruebas contundentes para ganar la demanda.

Por otra parte, el día 16 de noviembre acudimos a la JFCA, en un acto político para manifestar nuestra inconformidad por la reelección y represión que ejerce el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS. Este acto estuvo representado por trabajadores del IMSS de Jalisco, Puebla, Estado de México, Distrito Federal y trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

DEMANDA POR LA NO REELECCIÓN DE VALDEMAR GUTIÉRREZ

- Amenazas y represión a trabajadores del IMSS por hacer valer sus estatutos.

Los trabajadores del IMSS hemos interpuesto demanda en contra de la ilegal y antiestatutaria reelección del actual Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Valdemar Gutiérrez Fragoso (Exp. IV-38/2011), en la Sría. Auxiliar de Conflictos Colectivos, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), que el 16 de noviembre tuvo su primer audiencia.

Por este motivo, el Secretario General, a través del presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia, Alejandro Delfín de León, *en clara conducta represiva e intimidatoria, se presentó personalmente con los trabajadores que conforman la demanda, para amenazarlos de aplicarles sanciones y la cláusula de exclusión, si no se desisten de la misma*, hechos que sucedieron en el transcurso de la semana anterior a la audiencia. Estos métodos violan los derechos fundamentales de los trabajadores a la libertad y democracia sindical, así como sus derechos humanos y de asociación, y de acudir a los tribunales para demandar justicia.

PERO... ¿POR QUÉ ES ILEGAL LA REELECCIÓN?

1. VIOLA EL MARCO ESTATUTARIO, pues **en ninguna parte del ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, se precisó que en el XLIX Congreso Nacional Ordinario se abordaría** un asunto de máxima relevancia, como la designación del Secretario General por el periodo del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre del 2018 y el otorgamiento al mismo, de facultades extraordinarias para elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Comisiones Nacionales y Representantes Sindicales ante las Comisiones Nacionales Mixtas, a partir del 16 de octubre de 2012.
2. VIOLA EL MARCO ESTATUTARIO, pues el artículo 64 de los estatutos establece el

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN del Comité Ejecutivo Nacional, Comisiones Nacionales, y representante sindicales de las Comisiones Nacionales mixtas; el artículo 73 **prohíbe de manera expresa la REELECCIÓN** en dichos puestos, y el artículo 43 **establece el procedimiento para la modificación de los estatutos.**

3. VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN ACUERDOS INTERNACIONALES, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA MÉXICO, COMO EL ACUERDO 87 DE LA OIT, REFERENTE A LA LIBERTAD SINDICAL, pues señala que *Las organizaciones de trabajadores y empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos y de elegir libremente sus representantes.*
4. VIOLA LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES DEL DERECHO, pues reforma cuestiones de fondo en un artículo transitorio, haciendo creer que dicha reforma, por ser “transitoria” es legal y pasajera. **NO ES CIERTO.** Ningún artículo transitorio puede modificar cuestiones de fondo ya contempladas en el marco estatutario, (como lo es la forma de elección del Secretario General). **Continúa... pag.3**

Foro de Análisis y Discusión

REFORMAS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL IMSS.

Sábado 10 de diciembre 11.00 hrs. Auditorio “E” Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, México, D.F. (Av. Congreso de la Unión No.66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza).

Ponentes Dr. Gustavo Leal Fernández, académico de la UAM Xochimilco, el Dip. Gerardo Fernández Noroña entre otros.

Convoca Asamblea Nacional de Trabajadores del IMSS ANdeTIMSS 044-55 -25-35-85-83

